Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

362

Ushuaia, 11 DIC. 2023

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E- 95906- E - 2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la contratación de volquetes de 10m3- para ser utilizados en la recolección de residuos en diferentes predios pertenecientes al MJG.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización Compra Directa Nro. 00020/2023 RAF 1118, para la contratación antes mencionada.

Que de la recepción de oferta con fecha 6 de diciembre de 2023, surge que se presentó (1) oferente, el proveedor "GUENCHUMAN PINTO IVAN ANDALICIO, C.U.I.T. N° 20-93263906-9", por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 centavos ($ 126.400,00).

Que el Decreto provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, punto 56 que: "(…) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad plazo de entrega, etc.".

Que, vista y analizada la oferta recibida, el Director Provincial de Coordinación Administrativa de Gabinete M.J.G. Mediante evaluación de oferta emitida a orden N° 25, recomendó preadjudicar la totalidad de la compra a favor del proveedor, "GUENCHUMAN PINTO IVAN ANDALICIO, C.U.I.T. N° 20-93263906-9", por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 centavos ($ 126.400,00), la cual se ajusta a las condiciones y requisitos ; y resulta conveniente para el Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las leyes

///…2

M.J.G.
S.A.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
…///2

Provinciales 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, capítulo I– Contratación Directa punto b) Contratación Directa adjudicación, simple., N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4586/19 y Nº 4584/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00020/2023 RAF 1118, referente a la contratación de volquetes de 10m3- para ser utilizados en la recolección de residuos en diferentes predios pertenecientes al MJG, a la firma"GUENCHUMAN PINTO IVAN ANDALICIO, C.U.I.T. N° 20-93263906-9", por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 centavos ($ 126.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC0404 inciso 30000 RAF 1118, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº 362 /2023

MJG
S.A

Abog. Tamara Albarracin
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete